

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

II. Información contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos e inversiones temporales. Las inversiones de realización inmediata se registran al costo de adquisición y se incrementan por los rendimientos generados. Los rendimientos en estas inversiones temporales provenientes de recursos propios se reconocen en los resultados conforme se realizan.

Los rendimientos generados por los ingresos provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Efectivo y equivalentes	\$34,429,045.00	\$17,627,418.00
Fondo de ahorro	\$1,648,477.00	\$1,521,152.00
Total	\$36,077,522.00	\$19,148,570.00

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del gobierno federal, subsidio del Estado de San Luis Potosí y de otras instituciones, con base en los convenios firmados para la ejecución de programas académicos y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto del importe de libros entregados en consignación, también incluye los importes por concepto de préstamos del fondo de ahorro. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, se encuentran registrados en una contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Documentos por cobrar	\$16,875.00	\$3,375.00
Convenios	\$141,464.00	\$110,910.00
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	\$571,640.00	\$827,358.00
Suma	\$729,979.00	\$941,643.00
Otras cuentas por cobrar	\$91,568.00	\$85,673.00
Deudores diversos	\$27,711.00	\$19,719.00
Total	\$849,258.00	\$1,047,035.00

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

Dada la naturaleza del inventario de publicaciones, el sistema de costeo es por órdenes de producción, así la entrada de los libros que está disponible para su distribución, consignación y venta tiene un carácter lotificado, y responde a necesidades concretas y específicas de producir uno o varios libros. Cada artículo vendido y cada unidad que se registra en el inventario de publicaciones está individualmente identificado.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones y los costos incurridos en el proceso de investigación, se registran al costo de adquisición, y se aplican directamente a los gastos incurridos por programas académicos en el ejercicio en que se realizan.

El Colegio tiene incorporada en su contabilidad una estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento por la cantidad de \$1'301,987, previo estudio y evaluación de la composición de los inventarios respectivos.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Publicaciones	\$5,051,710.00	\$4,108,109.00
Actualización	\$415,303.00	\$415,303.00
Subtotal	\$5,467,013.00	\$4,523,412.00
Estimación para posibles artículos obsoletos o de lento movimiento	-\$1,301,987.00	-\$1,301,987.00
Total	\$4,165,026.00	\$3,221,425.00

Nota 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

Estas inversiones se registran al costo de adquisición y los efectos de la inflación se reconocieron hasta el cierre del ejercicio 2007 de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos. A partir del ejercicio 2008 los importes por este concepto no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que la Entidad no acredita dicho impuesto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a la fecha de adquisición y se aplican las tasas anuales siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2013, como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Efectos de la Inflación	Valor Reexpresado	Tasa Depr
Terreno	\$35,798,780.00	\$7,448,578.00	\$43,247,358.00	-
Edificio	\$32,682,411.00	\$12,592,351.00	\$45,274,762.00	5%
Construcciones en proceso en bienes propios	\$55,290,621.00	\$93,527.00	\$55,384,148.00	-
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	\$24,392,412.00	\$7,871,615.00	\$32,264,027.00	10% y
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,149,136.00	\$613,652.00	\$1,762,788.00	10%
Equipo de transporte	\$1,646,207.00	\$377,494.00	\$2,023,701.00	25%
Maquinaria otros equipos y herramientas	\$2,060,147.00	\$290,849.00	\$2,350,996.00	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$44,296.00	\$54,273.00	\$98,569.00	10%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$11,916,772.00	\$2,880,973.00	\$14,797,745.00	-
Suma	\$164,980,782.00	\$32,223,312.00	\$197,204,094.00	-
Depreciación acumulada	-\$39,500,555.00	-\$16,310,322.00	-\$55,810,877.00	-
Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)	\$125,480,227.00	\$15,912,990.00	\$141,393,217.00	

La depreciación cargada al resultado del ejercicio ascendió a \$3,928,963.00

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2012, como sigue:

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Concepto	Costo Histórico	Efectos de la Inflación	Valor Reexpresado	Tasa Depr
Terreno	\$35,798,780.00	\$7,448,578.00	\$43,247,358.00	-
Edificio	\$32,682,411.00	\$12,592,351.00	\$45,274,762.00	5%
Construcciones en proceso en bienes propios	\$42,899,583.00	\$93,527.00	\$42,993,110.00	-
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	\$24,214,227.00	\$7,871,615.00	\$32,085,842.00	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,149,135.00	\$613,652.00	\$1,762,787.00	10%
Equipo de transporte	\$1,646,207.00	\$377,494.00	\$2,023,701.00	25%
Maquinaria otros equipos y herramientas	\$2,060,147.00	\$290,849.00	\$2,350,996.00	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	\$44,296.00	\$54,273.00	\$98,569.00	10%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$11,042,752.00	\$2,880,973.00	\$13,923,725.00	-
Suma	\$151,537,538.00	\$32,223,312.00	\$183,760,850.00	-
Depreciación acumulada	-\$35,571,592.00	-\$16,310,322.00	-\$51,881,914.00	-
Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)	\$115,965,946.00	\$15,912,990.00	\$131,878,936.00	

Existen otros activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de material bibliográfico de consulta que realizan los programas docentes. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

En general los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil destacando la proximidad de la obsolescencia de los bienes informáticos, el mobiliario de algunas áreas y el equipo de transporte. Sin embargo, los bienes señalados se encuentran en buen estado debido a que el programa de mantenimiento propicia una mayor posibilidad de su uso y utilidad.

Nota 1.5 Activos intangibles

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	55,154.0	55,154.0
Depósitos en garantía	12,447.0	12,447.0
Total	67,601.0	67,601.0

Pasivo

Nota 1.6 Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Fondo de Ahorro	1,701,752.0	1,564,486.0

Proveedores

Al 31 diciembre de 2013, no se revelan importes por este concepto, mientras que en el año 2012 el importe de este rubro ascendió a la cantidad de \$1,736,675.00

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	\$46,577.00	\$34,764.00
Sobre salarios y asimilados	\$2,508,554.00	\$2,162,857.00
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	\$610,392.00	\$565,374.00
Aportaciones al INFONAVIT	\$349,007.00	\$324,629.00
Aportaciones al SAR	\$140,603.00	\$130,852.00
2% sobre nómina	\$812.00	\$204,904.00
Retenciones 5 al millar	\$31,481.00	\$42,930.00
Impuesto al Valor Agregado retenido:		
Sobre honorarios	\$49,683.00	\$37,082.00
IVA por pagar	\$16,298.00	\$106.00
IVA Actos Accidentales	\$9,440.00	
Sobre servicio de autotransporte	\$75.00	
Total	\$3,762,922.00	\$3,503,498.00

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Ingresos por realizar	\$760,221.00	\$961,363.00
Tesorería de la Federación (Reintegro)	\$1,485,334.00	\$1,749,766.00
Tesorería de la Federación (intereses dic)	\$69,656.00	\$32,458.00
Retenciones INFONAVIT	\$266,565.00	\$211,135.00
Otros Acreedores	\$6,150.00	\$19,701.00
Total	\$2,587,926.00	\$2,974,423.00

Nota 1.7 Provisiones a largo plazo

A partir del ejercicio 2012, la Institución inició los trabajos para constituir un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" y a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2013, el pasivo registrado asciende a \$36'758,061.

A continuación se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden del estudio actuarial para el ejercicio 2013.

a. Información a revelar al 31 de diciembre de 2013:

Resumen de la Valuación Actuarial (Cifras económicas en pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad		Beneficios por terminación	Total
		Retiro	Terminación		
A. Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013					
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	-34,587,742.0	-901,917.0	-287,508.0	-803,971.0	-36,581,138.0
2 Activos del Plan	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3 Situación Financiera	-34,587,742.0	-901,917.0	-287,508.0	-803,971.0	-36,581,138.0
4 (Pasivo)/ Activo Neto Proyectado	-34,930,561.0	-736,021.0	-287,508.0	-803,971.0	-36,758,061.0
B. Costo Neto del Periodo					
1 Costo / (Ingreso) Neto del Periodo 2013	5,260,337.0	128,151.0	28,846.0	248,156.0	5,665,490.0
1 Costo / (Ingreso) Neto del Periodo estimado 2014	5,994,502.0	144,010.0	47,149.0	139,664.0	6,275,325.0

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

1) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Aportaciones	\$118,570,562.00	\$118,314,032.00
Donaciones de acervo bibliográfico	\$874,020.00	\$256,530.00
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	\$22,982,799.00	-\$12,491,619.00
Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Resultado de Ejercicio Anteriores	-\$33,911,503.00	-\$21,419,883.00
Revalúos	\$29,226,084.00	\$29,226,084.00
Total	\$137,741,962.00	\$113,885,144.00

2) Notas al Estado de Actividades

Nota 3.1 Ingresos de la gestión

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$773,238.00	\$328,592.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$117,681,348.00	\$87,315,976.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$309,117.00	\$230,811.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	\$1,970,623.00	\$2,044,038.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$624,000.00	\$576,000.00
Fondo y Apoyos para la Investigación (CONACYT)	\$371,000.00	\$8,756,000.00
Proyectos Académicos	\$1,553,169.00	\$3,502,261.00
Otros Ingresos	\$3,314,450.00	\$1,913,769.00
Total de Ingresos	\$126,596,945.00	\$104,667,447.00

En el mes de enero 2014, El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN) realizó una devolución a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 1'255,334, derivado de recursos no ejercidos en el capítulo 1000 respectivamente, correspondientes al ejercicio presupuestal 2013.

Nota 3.2 Gastos y otras perdidas

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Servicios Personales	\$63,079,796.00	\$61,148,552.00

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Materiales y Suministros	\$3,994,256.00	\$3,171,059.00
Servicios Generales	\$20,913,319.00	\$15,692,965.00
Subsidios y Subvenciones (becas)	\$6,639,092.00	\$5,039,206.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$3,928,963.00	\$4,540,396.00
Otros Gastos- Obligaciones laborales	\$5,058,720.00	\$27,566,888.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$103,614,146.00	\$117,159,066.00

3) Notas al Estado Flujos de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2013	2012
Efectivo	\$25,000.00	\$100.00
Bancos/Tesorería	\$4,443,625.00	\$2,956,830.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	\$31,608,897.00	\$16,191,640.00
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$36,077,522.00	\$19,148,570.00

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual		Estructura Porcentual			
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag/Aprob	Pag/Dev	Aprob	Mod	Dev	Pag
GASTO DE INVERSIÓN	\$2,500,000.0	\$25,300,000.0	\$25,300,000.0	\$10,051,888.0	302.1	-60.3	0	20.7	20.6	9.3
Inversión Física	\$2,500,000.0	\$25,300,000.0	\$25,300,000.0	\$10,051,888.0	302.1	-60.3	0	20.7	20.7	9.3
Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0
Inversión Pública	\$2,500,000.0	\$25,300,000.0	\$25,300,000.0	\$10,051,888.00	0.0	0.0	0	20.7	20.7	9.3
Otros de Inversión Física										
Subsidios										
Otros de Inversión										

GASTO CORRIENTE

- El gasto corriente pagado observó una variación de 1.4%, por encima del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un decremento de -1.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - En el mes de julio se autorizaron 3 nuevas plazas para el personal de investigación, los recursos fueron ministrados en su totalidad retroactivos al mes de enero; las plazas fueron ocupadas en el segundo semestre de 2013 (2 en el mes de julio y la otra en el mes de diciembre), lo que representó un ahorro, por lo que se tuvo que devolver a la TESOFE el recurso no erogado, por un importe de \$1,255,334.00 mediante oficio de afectación No. 2013-38-91K-401.
- En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor ejercicio presupuestario de 5.9% en comparación con el presupuesto aprobado.
 - ❖ En Materiales y Suministros se observó un mayor gasto de 10.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:
 - Se realizaron compras en las partidas 21101 Materiales y útiles de oficina, esto debido a la demanda de insumos solicitados por el personal de investigación; 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, debido a que el equipo con el que cuenta la Institución comienza a ser obsoleto y requirió de mantenimientos preventivos y correctivos.

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

- Respecto al presupuesto estimado para los proyectos con Recursos Propios, se ejercieron \$772.1 miles de pesos, lo que representa un mayor gasto con respecto al techo presupuestal, en virtud de las adquisiciones en algunos de los proyectos.
- ❖ En Servicios Generales el presupuesto pagado registró un mayor ejercicio presupuestario de 5.1% respecto al aprobado, debido a:
 - La terminación y puesta en marcha del nuevo edificio de posgrado, que ha albergado a más personas, ha requerido de mayores servicios, tales como: agua, energía eléctrica, servicios de voz y datos, mantenimientos a los equipos de cómputo, licencias de uso de software, servicios de limpieza y vigilancia.
 - En el capítulo 3000 de Recursos Propios hubo un mayor ejercicio presupuestario de \$ 1,056.7 miles con relación al presupuesto aprobado, derivado de mayor cantidad de proyectos obtenidos y que generaron a su vez mayor cantidad de ingresos de recursos propios.
- En el rubro de Subsidios y Otros de Corrientes el ejercicio presupuestario resultó acorde respecto al presupuesto aprobado, por lo que no hubo variación alguna.
 - ❖ Mayores erogaciones efectuadas en el programa de Becas con Recursos Propios, por la cantidad de \$ 1,170.5 miles de pesos, derivado de una mayor cantidad de proyectos captados que consideraban el pago de becas entre otros conceptos por elaboración de encuestas y trabajo de campo para recabar la información de los trabajos encomendados.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:

Concepto	Recursos totales
Venta de bienes	\$149,853.0
Venta de servicios	\$274,195.0
Ingresos diversos	\$8,721,549.0
Productos financieros	\$309,117.0
Otros	\$8,412,432.0
Total de ingresos propios	\$9,145,597.0
Subsidios y apoyos fiscales	\$117,681,348.0
Subsidios	\$5,428,072.0
Apoyos fiscales	\$112,253,276.0
Concepto	Recursos totales
Corrientes	\$86,953,276.0

Servicio personales	\$64,853,894.0
Otros	\$22,099,382.0
Inversión física	\$25,300,000.0
Suma de ingresos del año	\$123,672,846.0

- Incluyen ingresos excedentes por \$4,462,613.00 captados al final del ejercicio, por concepto de desarrollo de proyectos y venta de bienes y servicios, cuya adecuación fue autorizada por el Órgano de Gobierno y no registrada en el portal MAPE, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los recursos se incluyen y forman parte de los estados financieros de la entidad.

II Notas de Gestión Administrativa

II.I Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II.II Panorama Económico - Financiero

En general, las condiciones de operación económico - financieras bajo las cuales operó la institución fueron favorables excepto por las medidas de ajuste presupuestario que dictó el Gobierno Federal en el transcurso del año. Sin embargo, estas medidas fueron superadas por las gestiones realizadas a través de la Coordinadora Sectorial.

El financiamiento del presupuesto se efectuó de manera oportuna conforme los calendarios establecidos por la Tesorería de la Federación.

Las metas y los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos de la federación se cumplieron de manera oportuna y satisfactoria, lo que permitió cumplir con los objetivos institucionales.

II.III Autorización e Historia

El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN o la institución), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Le otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas en los distintos grados de licenciatura, se incluyen la maestría de estudios Antropológicos Social, Literatura Hispanoamericana y en Gestión del Agua y doctorado en Ciencias Sociales; actualmente se imparten el Doctorado en Ciencias Sociales, las maestrías en Antropología Social, en Historia, en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, en Gestión Sustentable del Agua, en Literatura Hispanoamericana, la Licenciatura en Relaciones Internacionales y el Doctorado en Literatura Hispánica.

El 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera, El Colegio de San Luis, A.C., se constituye como una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con la Coordinadora Sectorial, a través del Convenio de Desempeño (Convenio de Administración por Resultados) que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Posteriormente, con fecha 05 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; estas normas sustituyen a las mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis, A.C. pasó a depender de esta Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (art. 3º de la LFEP); no estando sujeto a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, fracc. XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (art 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología).

II.IV Organización y objeto Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.
 - II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.
 - III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.
 - IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.
 - V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
 - VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.
 - VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.
 - VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.
 - IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.
 - X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.
 - XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.
 - XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.
-

Marco legal

La normatividad aplicable a la Entidad se encuentra establecida, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental

II.V Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos de El Colegio de San Luis, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - d. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-

Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03: Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NIFGG SP 05: Obligaciones laborales.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Colegio de San Luis A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

- Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Activos intangibles
- e. Almacenes
- f. Obligaciones laborales
- g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

II.VI Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Colegio de San Luis inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra los movimientos contables de manera automática.
- d) Realiza en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática, y
- f) Satisface los requisitos de rendición de cuentas y de transparencia.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos, Finanzas y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regula la vida institucional.

II.VII Políticas de Contabilidad significativas

- a) Bases de registro de preparación de los estados financieros
-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al el registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del COLSAN efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y en cumplimiento al postulado del devengo contable.

Las principales políticas contables seguidas por el COLSAN al 31 de Diciembre de 2013, son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlos.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Almacenes

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación, se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

El Colegio tiene incorporada en su contabilidad una estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento por la cantidad de \$1,301,987, previo estudio y evaluación de la composición de los inventarios respectivos.

f) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Concepto	Porcentaje
Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

i) h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

ii) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo al artículo 95 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única según lo establece el artículo 4 fracción I de la propia Ley.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

k) Provisión por obligaciones laborales

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado, con base en un estudio actuarial, una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de agosto de 2012, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldarla.

l) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coedición de ejercicios anteriores.

II.VIII Reporte Analítico del Activo

En el modelo 1 "Información del Analítico del activo" que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2013. Es importante mencionar que la depreciación se calcula con las tasas siguientes: edificio (5%), equipo de transporte (25%), Mobiliario y equipo de oficina (10%) y bienes informáticos (30%). Como se ha explicado en renglones anteriores los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil y algunos de los se encuentran próximos a la obsolescencia como es el caso del equipo de transporte y bienes informáticos.

En fecha reciente, el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) registró el alta del inmueble de El Colegio en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal mediante el registro R.F.I. 24- 09797-1.

II.IX Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En el modelo 2 "Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda" que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2013. En este rubro se destaca la provisión por obligaciones laborales, las retenciones y contribuciones por pagar, la devolución de recursos no ejercidos en el ejercicio y sus intereses a la tesorería de la Federación y el Fondo de Ahorro de los trabajadores.

II.X Proceso de mejora

El 23 de diciembre de 2010, El Colegio de San Luis, A.C. firmó con Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA), el contrato de licenciamiento y prestación de servicios técnicos de instalación, adecuación y parametrización del Sistema de Información Gerencial (SIG) ver.2.99.68.

Durante el proceso de implantación el Sistema de Información Gerencial, éste evolucionó hacia el Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA) que es un GRP (Government Resource Planning) o sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. La aplicación se integra por los módulos siguientes:

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

1. Contabilidad
2. Presupuestos
3. Cuentas por pagar en módulo de Contabilidad
4. Cuentas por Cobrar
5. Cuentas por Pagar
6. Recursos Humanos
7. Recursos Materiales
8. Módulo Administrador

El sistema cuenta con las funcionalidades siguientes:

1. Contabilidad
 - Catálogo de cuentas armonizado según la CONAC
 - Registro de pólizas que permitan generación de momentos contables
 - Impresión de libros contables
 2. Presupuestos
 - Registro presupuestal de ingresos
 - Registro presupuestal de egresos
 - Momentos presupuestales
 - Ampliaciones y compensaciones presupuestales
 - Enlace contable del presupuesto
 3. Cuentas por pagar en módulo de Contabilidad
 - Registro factura proveedor
 - Pago de factura proveedor / Registro pago proveedor
 - Enlace contable de factura proveedor / póliza de egreso
 4. Bancos
 - Enlace contable de anticipos de gastos de viaje
 - Enlace contable de reposición de caja chica
 5. Cuentas por Cobrar
 - Solicitud de Factura
 - Facturación electrónica
 - Póliza de venta
-

- Registro de pagos
- Póliza de ingreso

- 6. Recursos Materiales
 - Requisición de compra
 - Tabla comparativa
 - Pedidos
 - Comprometer Pedidos

- 7. Alta de Usuarios

- 8. Mantenimiento vehicular
 - Bitácora de mantenimiento
 - Catálogo de vehículos

- 9. Administración de proyectos
 - Planeación de recursos
 - Planeación de actividades
 - Registro de avance real
 - Seguimiento operativo
 - Conclusión de fases

- 10. Módulo de configuración
 - Catálogos
 - Perfiles/privilegios

- 11. Generación de Archivo *.xml, con informes CONAC para ser transmitidos al repositorio CONACYT
 - SIFASCPI (Sistema de fortalecimiento de las actividades sustantivas de los Centros Públicos de Investigación)

El sistema permite la generación de información contable - presupuestaria a distintos niveles de desagregación, así como facilita la interpretación de los indicadores cualitativos y su vinculación con los objetivos y metas institucionales considerando para ello los programas y el presupuesto autorizado.

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dra. María Isabel Monroy Castillo
Presidenta

Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández
Secretario General

C.P. Lorena Sánchez Rocha
Jefa del Departamento de Contabilidad

L.A. Javier Villa Torres
Director de Presupuesto y Finanzas
